

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 887-11

Expte. Nº 4.496/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Investigación Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
BARNETSON, Margarita Elena	DNI. N° 11.155.467	
CHOQUE, Gerardo Adolfo	DNI. Nº 11.943.214	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - Unica. Ed. FLOR de NATIA del V. D. B. C. H. D. B. C. H. A. D. B. C. H. A. D. B. C. H. A. D. B. C. H. D. C. H. D.

SALTA. 05 AGO 2011